PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto No 7997

POR EL QUE SE NOMBRA Y SE TRASLADA A FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.-

Asunción, 14 de Noviembre de 1.951.-

1341.-

V I S T A: la nota Nº 24 (Exp.Nº 1.234) elevada por la Delegación de Gobierno de Caaguazú, en fecha 29 de Octubre ppdo., en la que solicita el nombramiento y el traslado de funcionarios dependientes de dicha Delegación; y la providencia de la Dirección General del Personal del Ministerio del Interior;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Nómbrase funcionarios dependientes de la Delegación de Gobierno de Caaguazú, en los siguientes cargos previstos en el Anexo B.- Item 3 del Presupuesto General de Gastos vigente, en la forma que a continuación se expresa:

Delegación

Jefe de Investigaciones é Identificaciones, Partida 8: al Sr. Leonardo González, con la antiguedad del 22 de Octubre ppdo., por hallarse vacante el cargo.-

Oficial Inspector, Partida 7: al Sr. Patrocinio Dávalos, con la antiguedad del Iº de Octubre ppdo., en reemplazo del Sr. Ramón González, quien pasa a ocupar otro cargo.-

Alcaldía

Sub-Alcalde de la Compañía Santa Ana, jurisdicción del Distrito de Yhú, Partida 22: al Sr. Julián Miltos, actual Sub-Alcalde ad honorem de la misma localidad, con la antiguedad del Iº de Octubre ppdo., por hallarse vacante el cargo.-

Art.2º.-Trasládase a los siguientes funcionarios dependientes de la citada Delegación, a los cargos que a continuación se expresa:

Sr. Ramón González, actual Oficial Inspector, al cargo de Alcalde del Distrito de Dr. Cecilio Báez, Partida 18, Anexo B.-Item 3, con la antiguedad del Iº de Octubre ppdo., en reemplazo del Sr. Antonio Leite, quien renunció.-

Si...///

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto No 7997

.../// gue

Sr. Eusebio Rosa, actual Alcalde del Distrito de Caaguazú, en igual carácter a la Compañía Potrero Ñuhay, Partida 18, Anexo B.- Item 3, con la antiguedad del 1º de Octubre ppdo., por hallarse vacante el cargo.-

Nº.....

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

MET.-